

OSORNO, 14 MAYO 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL MINISTERIO EVANGELICO Y MISIONERO CRISTO ES LA UNICA RESPUESTA.

DECRETO N° 7330 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 10 de Abril del 2013, el Pastor del Ministerio Evangélico y Misionero Cristo es la Única Respuesta, mediante la cual solicitan el Hogar Estudiantil de Rahue y el Internado de la Escuela Especial Ana Aichele, para los días 18 al 21 de Septiembre del 2013, con la finalidad de albergar 86 personas en la Cumbre Internacional de pastores y líderes en Osorno..

Que se trata de una actividad de carácter comunitario, que contribuye al desarrollo Religioso de la Comunidad Evangélica, sin fines de lucro.

El artículo 25 N° 2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 13.05.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

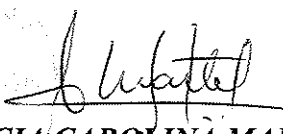
DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 1000 %, al Ministerio Evangélico y Misionero Cristo es la Única Respuesta, de derechos municipales por el uso del Hogar Estudiantil de Rahue y el Internado de la Escuela Especial Ana Aichele, para los días 18 al 21 de Septiembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCIA CAROLINA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMJ/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DAEM
- Dirección de Control
- Administración Municipal
- IDOC N° 313439